DIARIO DE BARCELONA,

Del sábado 5 de agosto de 1815.

Nuestra Señora de las Nieves.

Las Quarenta Horas están en la iglesia de PP. Trinitarios descalzos: se reserva á las siete y media.

Luna nueva á las 7 h. 4 m. de la mañana.

Dias horas.	Termó.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
3 11 noche.	20 gr. 1	28 p. 3 l. 2	S. O. sereno.
4 6 mañana.	18 4	28 3	N. O. idem.
id. 2 tarde.	23	28 2 8	S. idem.

GRAN-BRETAÑA.

Lóndres 6 de julio.

En la gaceta de esta capital se ha publicado el siguiente oficio que Lord Wellington ha dirigido desde Orville con fecha de 28 de Junio.

»En la noche del 25 se rindió la ciudadela de Cambrai, y el 26 se trasladó á ella acompañado de su corte y à la cabeza de sus tropas el Rey de Francia, á quien hice entrega de ella.

»En la tarde del 26 ataqué á Perona con la primera brigada de guardias, al mando del mayor general Maitland, que logró con muy poca pérdida apoderarse por asalto de las obras que circundan el arrabal que está á la izquierda del Somma, en vista de lo qual se entregó inmediatamente la ciudad: con condicion de que la guarnicion entregaria las armas y se volveria à sus casas.

»Las tropas se portaron enteramente bien; y tengo la satisfaccion de recomendar la buena conducta que ha observado una batería de artillería de los exércitos de los Paises-Bajos.

»He dejado alli guarnicion de este mismo egército."

FRANCIA.

Paris 11 de Julio.

Ayer por la noche llegaron aqui SS. MM. II. y RR. los Emperadores de Austria y Rusia y el Rey de Prusia, y una hora despues de su llegada recibieron la visita del Rey que vino á cumplimentarlos, y poco despues la de SS. AA. RR. el Conde de Artois y el duque de Berri.

Hoy por la mañana se han trasladado SS. MM. II. y RR. al pala-

cio de las Tullerías, en donde despues de haber conferenciado con S. M. nuestro Soberano, se han dignado visitar tambien á SS. AA. RR. el Conde de Artois y el duque de Berri.

La guardia de honor que tienen estos augustos Soberanos en sus alojamientos no se compone como el año pasado de las guardias nacionales, sino de las tropas inglesas y prusianas.

Idem 12.

Las tropas aliadas que se hallan aqui están la mayor parte alojadas en las casas de los particulares, con lo que padece mucho el vecindario. Las que estaban en el Louvres y en el Carousel han salido ya, y se dice que en breve marcharán tambien las que están acuarteladas en Luxemburgo y en el jardin botánico. Los cañones que pusieron en los puentes los aliados luego que entraron permanecen todavía.

SS. MM. II. y RR. los Emperadores de Austria y Rusia, y el Rey de Prusia y SS. AA. RR. los príncipes sus hijos, y los grandes Duques de Rusia Miguel y Nicolas, y el Príncipe de Condé han comido hoy con nuestro Soberano en el Palacio de las Tullerías.

Las tropas aliadas que han salido de esta capital se han dirigido hácia Leon y Orleans por el camino del Borbonés y por el de Palaiseau que va á salir á Chartres.

Escriben de Cambrai, con fecha del 8 del corriente, que actualmente están las tropas aliadas bombardeando dia y noche las plazas de Maubeuge, Landrecies, Valencienes, Bouchain, Condé, Douai, Lila, Aire, y que las de Maubeuge y Valencienes han padecido infinito por las bombas.

Idem 13.

Escriben de Lila con fecha del 10 del corriente que esperan por momentos verse libres de la cruel opresion que egercen con ellos las tropas de la guarnicion, compuestas en la mayor parte de empleados de rentas y aventureros sin disciplina ni subordinacion, que solo han hostilizado á los pacíficos habitantes del campo. El comandante, incomodado con las muestras que dan los vecinos de su adhesion al Rey Luis XVIII, tiene dirigidos contra las casas los fuegos de la ciudadela, y todo hacia temer muy pronto una catástrofe si por fortuna la noticia de que el Rey se hallaba en Paris no hubiese puesto al pueblo en términos que es imposible contenerlo. Solo se trata ya de llenar todas las ventanas de banderas blancas; y no hay menestral, por pobre que sea, que no gaste 20 ó 30 rs. para comprar una de ellas: el pliego de papel dorado, que costaba antes cinco quartos, se vende en el dia á seis reales.

Escriben asimismo de Leon que hoy debian entrar alli las tropas austriacas, y que el mariscal Suchet antes de retirarse habia exîgido del vecindario la cantidad de 6009 francos para la manutencion de las tropas que manda, de los cuales se le entregó la mitad en la noche del 11, prometiéndole entregar la otra mitad en Mombrison ó en Roanne.

No sabemos qué partido tomarán los vecinos de aquella ciudad; pe-

ro si persisten en mantenerse rebeldes á su legítimo Soberano Luis XVIII, no dudamos que esperimentará bien pronto todo el rigor de la guerra con que le amenazan á un mismo tiempo las tropas austriacas y prusianas.

Burdeos 19 de Julio.

Uno de los magistrados de esta ciudad ha recibido de Rochefort con fecha de 16 del corriente una carta, en la que se lee lo siguiente:

Napoleon ha permanecido aqui varios dias con ánimo de trasladarse á los Estados-Unidos-Americanos; pero rezeloso de que con esto podria escitar disturbios en Francia, renunció á este proyecto, y ha tomado la gran resolucion de entregarse voluntariamente á bordo del apostadero ingles, entregándose á la generosidad de esta nacion. Me separé de él ayer á las tres de la mañana, y al despedirse nos encargó á todos que diésemos fin á toda especie de disensiones, y que nos reuniésemos *bajo la autoridad del Rey* para formar un cuerpo respetable contra los proyectos de devastacion y de desmembramiento que puede suponerse que tienen las potencias estrangeras.

Se ha embarcado á bordo del navío *el Wenptron* en la rada de los Bascos, con su equipage y las personas que lo acompañan; ha sido muy bien recibido, y por lo noche dió la vela para Inglaterra en derechura.

El egército pues no tiene ya motivo para separarse del resto de la Francia.

ESPAÑA.

Madrid 28 de Julio.

El consulado de la ciudad de Mégico, con fecha del 12 de Agosto último, acaba de dirigir á S. M. una felicitacion, en la cual manifiesta el regocijo que les cupo por la plausible noticia de la restitucion de S. M. al trono de sus mayores, esponiendo de paso los cuantiosos donativos que durante estos años ha hecho aquella corporacion en defensa del territorio español de uno y otro continente.

Asimismo el gobernador de Mérida de Yucatan el brigadier D. Manuel Artazo, con fecha de 29 de Julio último dirigió á S. M. una esposicion, en la cual, despues de felicitarle en su nombre y el de todos los habitantes de su gobierno por su feliz restitucion al trono, hace presente á S. M. las irrefragables pruebas de lealtad que han dado aquellos naturales, y sus estraordinarios esfuersos y sacrificios hechos por contrarestar los esfuerzos de los rebeldes, que tanto han afligido aquellas provincias.

ARTICULO DE OFICIO.

Circulares del Ministerio de Guerra.

Al teniente general duque del Parque digo con esta fecha lo que sigue:

» Se ha enterado el Rey nuestro Señor por el papel que ha presentado V. E. con fecha de 22 de Junio próximo pasado de la memorable batalla dada en Tamames por el egército de la izquierda de su mando el dia 18 de Octubre de 1809, cuyo resultado fue quedar batido completamente el enemigo, compuesto de iguales fuerzas, causándole la pérdida de mas de 39 hombres, que dejó en el campo de batalla entre muertos y heridos, y obligándole á evacuar las villas de Alba, Ledesma y S. Felices, como tambien la ciudad de Salamanca. Y satisfecho S. M. del valor, denuedo y bizarría con que á porfia se condugeron en aquella gloriosa jornada los generales, gefes, oficiales y tropa de dicho egército, queriendo darles una prueba de su

aprecio, ha tenido á bien, condescendiendo con los deseos de V. E, aprobar. y confirmar la medalla de distincion que por tan señalado mérito habia concedido en su Real nombre la junta Central gubernativa del reino, y de cuya decoracion usaba ya V. E. por particular gracia de S. M., haciéndola extentiva á cuantos individuos de armas se hallaron en la accion, y contribuyeron á sus felices resultados con sus decididos y bizarros esfuerzos.

» Conforme S. M con el diseño de dicha medalla que V. E. ha presentado, será en forma elíptica, circundada de una corona de laurel, su campo amarillo, del lado izquierdo sale un braso vestido de azul turquí, con vuelta encarnada y sable en mano, y en el exergo tiene un lema que dice: *Venció en Tamames, Octubre 18 de 1809*; debiendo llevarse pendiente del ojal de la casaca ó chaqueta con cinta azul turquí con dos listas encarnadas á sus cantos, previa la obtencion del correspondiente diploma que se les espedirá por el ministerio de mi cargo luego que acrediten su derecho ante la junta de calificacion de empleos y grados militares, autorizada para el efecto por Real resolucion de 29 de Mayo de este año."

De órden de S. M lo traslado á V. para su inteligencia y efectos convenientes. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 2 de Julio de 1815.

Al teniente general duque del Parque comunico con esta fecha lo siguiente:

» He dado cuenta al Rey nuestro Señor del papel de V. E. de 24 de Junio próxîmo pasado, en el cual en calidad de general en gefe del exército de la izquierda espone el particular y distinguido mérito que contrageron las tropas de su mando en la gloriosa accion, conocida por la de Medina del Campo verificada el 23 de Noviembre de 1809, en cuyo dia tuvieron la satisfaccio de rechazar, batir y perseguir al exército enemigo en el espacio de las tres leguas que hay desde el Carpio hasta las puertas de la misma villa de Medina, donde se refugió momentáneamente al abrigo de la noche, que obligó á suspender la accion, pero siempre con ventaja del exército español. S. M. ha oido con mucho agrado dicha exposicion; y á fin de dar á V. E. y á las tropas de su mando un público testimonio que transmita á la posteridad la memoria de dicha gloriosa accion, y del aprecio que le merecen, ha venido en conceder á los generales, gefes, oficiales y demas individuos de armas que tuvieron parte activa en ella una medalla de distincion, que, conforme al diseño presentado por V. E., será ovalada en campo blanco con una corona de laurel en su centro, y en el exergo el lema en letras doradas que dice: *Medina del Campo Noviembre 23 de 1809. Al valor*; debiendo llevarse pendiente del ojal de la casaca ó chaqueta con cinta blanca, que tendrá á lo largo de ella en sus cantos dos listas verdes; pero ninguno podrá usar de esta decoracion sin haber abtenido antes el correspondiente diploma, que se espedirá por este ministerio de la Guerra de mi cargo, habiendo acreditado su derecho ante la junta de revalidacion de empleos y grados militares con arreglo á lo resuelto en órden de S. M. de 29 de Mayo de este año."

De la misma órden lo traslado á V. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 2 de Julio de 1815.

Al capitan general de esta provincia digo con esta fecha lo siguiete:

» He dado cuenta al Rey del oficio de V. E. de 14 del actual, dando parte de que habiendo V. E. circulado á los pueblos la Real órden de 1.°. por la que se sirvió S. M. mandar al general ministro de Seguridad pública suspendiese todo procedimiento relativo á esta en las provincias, pues quedaba encargada á los capitanes generales de ellas hasta la publicacion del reglamento de Comandancias militares, la justicia de la villa de Valdemoro

manifestaba á V. E. haber recibido órden con fecha de 10 del expresado ministro para la prision de dos vecinos del mismo pueblo, y lo que á su consecuencia habia dispuesto para que esta se verificase, pidiendo la aprobacion de S. M. para que en adelante no vuelvan á suceder semejantes casos á sus providencias; y en su vista se ha dignado S. M. aprobar la prudencia con que V. E. se ha conducido en este, al mismo tiempo que ha resuelto que en lo sucesivo no permita V. E. que en asuntos de igual naturaleza se introduzca el ministro de Seguridad pública de esta corte, pues que hasta la sancion del reglamento de Comandancias militares está cometida la seguridad pública á los capitanes generales de provincia y magistrados civiles, á quienes por las leyes del reyno les compete, y como se le previno en la órden de S. M. ya citada al referido ministro de Seguridad pública de Madrid; mandando S. M. asimismo que se haga saber esta su soberana resolucion á todas las autoridades para su inteligencia y cumplimiento, como lo executo con esta fecha.

De Real órden lo traslado á V. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 20 de Julio de 1815.

En atencion á los méritos y dilatados servicios del intendente que fue del egército y principado de Cataluña D. Francisco Oteyza, ha tanido á bien el Rey nuestro Señor concederle su jubilacion con el sueldo de 40º rs. y los honores de ministro del consejo de Hacienda.

Habiéndose servido el Rey nuestro Señor admitir al mariscal de campo Don Juan Poutoux y Moxica la dimision que hizo del empleo de subinspector de los regimientos de milicias provinciales de Galicia y Asturias, ha venido en nombrar para sucederle en dicho encargo al mariscal de campo Don Josef Imaz, en atencion á sus servicios y conocimientos militares.

El Excelentísimo Señor General en gefe de este Exército del Centro, ha recibido la Orden del dia comunicada al Exército Frances del Loira en el Arrabál de Orleans el 16 de Julio de 1815, cuya traduccion es como sigue:

SOLDADOS,

Os comunico por medio de la órden del dia la sumision que los Generales y Oficiales del Exército, cuyo mando me está confiado han hecho al Gobierno del Luis 18.

Señor. = El Exército unánime de intencion y de afecto, no necesita para ser inclinado á una sumision pura y simple al Gobierno de V. M. ni de recibir un impulso particular, ni de mudar de sentimientos. Le basta el consultar los que le han animado en todas las circunstancias, el espíritu, que le ha servido de guía en medio de los sucesos de 25 años de tempestades políticas.

Sus opiniones, sus acciones, su conducta, cada uno de sus miembros han tenido siempre por móvil este amor de la Patria, profundo, exclusivo, capáz de todo esfuerzo, de todo sacrificio, respetable aun en sus errores y sus faltas, que siempre obligó á la Europa nos concediese su estimacion, y que nos asegura la de la posteridad.

Los Generales, los Oficiales y los Soldados que rodean hoy sus banderas, y que están unidos á ellas con mayor constancia y amor, á medida que son mas desgraciados, no son hombres á quienes se pueda acusar de tratar ventajas particulares.

A otros pensamientos, y á motivos mas grandes y mas nobles se debe atribuir el silencio que el Exército ha guardado hasta ahora.

Desde el último Soldado, hasta el Oficial de mayor graduacion el Exército frances no comprende en sus filas, sino ciudadanos, hijos y padres de ciudadanos. Está intimamente unido á la Nacion y jamas podrá separar su causa de la del Pueblo frances adopta con él, y lo adopta sínceramente el gobierno de V. M. este gobierno hará la felicidad de la Francia por el olvido generoso y absoluto de lo pasado, borrando hastá la memoria de los odios y disensiones, y respetando los derechos de todos.

Convencido de estas verdades, lleno de respeto y de confianza en los sentimientos bien conocidos de V. M., el Exército le jura con una entera sumision fidelidad á toda prueba, y derramará su sangre por los juramentos que solemnemente pronuncia en el dia de hoy de defender el Rey, y la Francia. — *Siguen las Firmas.*=

A vosotros Soldados, toca el completar esta sumion por vuestra obediencia, arbolád la bandera y la escarapela blanca.

Sé bien que os pido un grande sacrificio: todos nosotros amábamos estos colores hace 25 años, pero el interes de nuestra Patria nos impone este sacrificio.

Soy incapáz Soldados, de daros una órden que no esté cimentada en buenos sentimientos, ó que se halle en contradiccion con el honor.

El último aüo pasado en iguales circunstancias, habiéndose mudado el gobierno de nuestra Patria, defendí á Hamburgo en los últimos momentos en nombre de Luis 18, no escuchando entonces como ahora sino los intereses de nuestra Patria.

Todos mis compatriotas aplaudieron mi conducta. Se conservó á la Francia un hermoso exército; ni un soldado abandonó sus filas, estando persuadidos que se debe servir bien su pais qualquiera que sea el gobierno que se tenga, y que el exército no puede deliberar.

Soldados observad la misma conducta, defended vuestra desgraciada patria en nombre de Luis 18: Este Monarca y todos nuestros compatriotas nos lo agradecerán. Harémos guerra comun con los Vendéos que acaban de darnos un interesante exemplo declarando que se reunirán para combatir los enemigos de la Francia, y habreis ademas conservado á la patria un numeroso y valiente exército.

Espero de vosotros el mismo espíritu de disciplina de que tantas pruebas habeis dado desde vuestra salida de Paris.

El mariscal comandante en gefe de los exércitos del Loira y de los Pirineos Occidentales. = Firmado. = Príncipe de Eckmuhl (D'awoust). =

Por el teniente general comandante en gefe del exército de Loira y de los Pirineos Occidentales, gobernador de la 11.ª y 20. division militar, el gefe del E. M. G., B. Rignoux. = Por copia conforme, B. Thouvenol.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Real Lotería de Prémios. Hoy sábado al medio dia se cierra el despacho de billetes para el noveno sorteo de 14 del corriente baxo los prémios ya indicados.

Nota. Si alguno quisiere enterarse de los números de Vales Reales que entran en suerte en el primer sorteo, podrá acudir à las administraciones de las Reales Loterías en donde podrá satisfacerse.

Respeto que en la pasada guerra con la Francia han muerto algunos hermanos de la pia union de San Daniel, sita en los claustros de la colegiata de Santa Ana, se ha determinado hacer un jubileo para los sugetos que quieran alistarse en ella, en reemplazo de los difuntos; se pagarán 10 rs. vn. de entrada, y se colectará todos los primeros y terceros domingos de cada mes, de las 9 à las 11 de la mañana en dichos claustros.

Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.

De Mallorca en 4 dias, el patron Antonio Coll, mallorquin, xabeque Santo Christo de Sta. Cruz, de 30 toneladas, con trigo y otros géneros à varios: trae la correspondencia. = De Mahon en 2 dias, el patron Francisco Pons, mahones, xabeque S. Joseph, de 31 toneladas, con trigo y otros géneros à varios: trae la correspondencia. = De Idem en 6 dias, el patron Joseph Gelabert, mahones, xabeque la Victoria, de 19 toneladas, con trigo y otros géneros à varios: trae la correspondencia. = De Valencia y Burriana en 19 dias, el patron Juan Bautista Miguel, valenciano, laud Sto. Christo del Grao, de 28 toneladas, con algarrobas para el Rey. = De Málaga y Denia en 13 dias, el patron Francisco Aranda, valenciano, laud San Francisco, de 30 toneladas, con tocino, habichuelas y harina para el Rey. = De Alicante y Salou en 6 dias, el patron Jayme Maciá, catalan, laud San Antonio, de 6 toneladas, con bacalao, cebada y otros géneros à varios. = De la Habana, Málaga y Tarragona en 79 dias, el cap. Mariano Ricomá, catalan, polacra Sta. Alberta, de 140 toneladas, con azúcar, café y quina à varios. = De Valencia y Burriana en 30 dias, el patron Nadal Dalpi, valenciano, laud Sto. Christo del Grao, de 10 toneladas, con algarrobas para el Rey. = De Idem y Vinaroz en 14 dias, el patron Francisco Amengual, valenciano, laud las Almas, de 10 toneladas, con algarrobas de su cuenta. = De Valencia en 3 dias, el patron Andres Mico, valenciano, laud S. n Miguel, de 20 toneladas, con arroz y aluvias para el Rey. = De Cádiz, valencia, Tarragona y Vilanova en 20 dias, el patron Vicente Selma, valenciano, laud Sto. Christo del Grao, de 26 toneladas, con harina de su cuenta.

Dieta. De 85 quarteras de judias de Génova à 71 rs. 12 ds. de ardites la quartera, en casa de Joseph Artes, en la Esplanada, en las casas de Ballescá: véndese por quarteras, cortanes y medios cortanes; y durará hoy.

Fiestas. Solemnes y anuales cultos que la parroquial iglesia de los Santos Justo y Pastor consagra à sus tiernos Patronos : hoy à las quatro de la tarda habrá maytines solemnes. Mañana , dia propio de dichos Santos Mártires , à las diez de la misma la Rda. Comunidad cantará el oficio con toda solemnidad , en él panegirizará las glorias de los Niños Mártires el R. Dr. D. Gaspar Fuster , actual Rector de Santa Maria de los Reyes vulgo del *Pi* , y Vicario perpetuo que fué de dicha parroquia : à las cinco y media de la tarde se empezará el santísimo rosario , cuyos misterios explicará y hará despues una plática el P. D. Raymundo Ferrer , presbítero del Oratorio de San Felipe Neri , y sub-vicario que fué de la referida parroquia ; concluyéndose la funcion con los gozos de los Santos Patronos : todo con asistencia de la música de dicha iglesia. El lunes inmediato à expensas de una particular devota de nuestra Señora de Monserrate , por los grandes beneficios que por su poderosa intercesion ha recibido , se dará principio à un novenario del modo siguiente : à las seis y media se rezará el santo rosario, despues la novena y sermon que hará todos los dias el M. R. P. Martin Estaper, maestro de sagrada Teología , de PP. Servitas : se advierte que los dias festivos se dará principio al novenario à las seis de la tarde.

La real , antigua y venerable Congregacion de Esclavos de Jesus Sacramentado celebrará mañana dia 6 del corriente en la iglesia de Sta. Teresa de religiosas Carmelitas descalzas la acostumbrada funcion de primer domingo de mes : hoy à la hora de los exercicios cotidianos habrá una plática preparatoria para la Comunion de la mañana siguiente que será à las siete , à las diez y media solemne oficio en el que se expondrá à su Divina Magestad quedando patente lo restante del dia , y concluido se celebrará misa rezada : por la tarde à las cinco y media se empezarán los exercicios acostumbrados , y concluidos predicará el R. P. presentado Fr. Pedro Romeu , ministro de PP. Trinitarios calzados ; dando fin à la funcion con la procesion por la iglesia y bendicion de su Divina Magestad.

Mañana la cofradía y gremio de texedores de lino y algodon tributan sus cultos à su Patrona nuestra Señora de los Angeles en el convento de nuestra Señora de las Mercedes : à las diez habrá oficio y sermon que hará el P. presentado Fr. Francisco de Paula Chacios , elector general por la provincia de Santo Domingo.

Teatro. *Federico II* 1.ª parte , tonadilla , bolero y saynete.

La lista semanal de los precios corrientes de la plaza se halla de venta á dos quartos en la oficina de este diario.

CON REAL PRIVILEGIO.

En la oficina de Brusi , calle de la Libretería.

BARCELONA 5 DE AGOSTO DE 1815.

Precios corrientes que dá el Colegio de Corredores Reales de Cambios de esta Plaza.

Nominales. Con razon á escasez.

Trigos del Pais.	*peset. la quart.*
Ampurdán	á
Aragon	25 á 25½
Valencia	á
Dicho candeal	á
Del Norte.	*idem.*
Filadelfia	á
Welgast	22¾ á 23
Dantzich	24 á 25½
Königsberg	22 á 23
Zelandia blanco	25 á 26
Bravante	23 á 24
Riga y Libau	22 á 23
S. Petersburgo	21 á 22
Arcangel	20 á 21
Tiernos de Levante.	*idem.*
Narbona	á
Ancona	26 á 28
Trieste	24 á 26
Goro	á
Nápoles	á
Romanía	26 á 28
Mar negro	24 á 25
Mezclilla de Sicilia	á
Fuertes.	*idem.*
Termini	á
Tangoroch	á
Mar negro	á
Nápoles	á
Idra	á
Alexandría ó sea dicho tarrós.	15 á 16
Centenos.	*idem.*
Norte	á
Italia	á
Lenguadoc	13 á 14
Cevadas.	*idem.*
Norte	á
Sicilia	á
Tunez	11 á 11½
Del Reyno	á
Maiz.	*idem.*
Berbería	á
América	15 á 16
Valencia	
Ampurdán	
Garvanzos.	*idem.*
Italia	á
Berbería	á
Del Reyno	á
Avichuelas.	*idem.*
Nápoles	20 á 22
Ancona	
Olanda	á
Valencia	á
Havones.	*idem.*
Olanda	12 à 13

Alexandría	11½ à 12½
Ancona	à
Valencia	à
Andalucía	à
Havas pequeñas.	*idem.*
Tunez y Bona	à
Escalanova	13½ à 14
Francia	à
Mallorca	à
Havas grandes.	*idem.*
Sicilia	à
Calleri	à
Algarrobas.	*idem.*
Sicilia	à
Iviza	à
Valencia	6 à 7
Harinas.	*libr. catal. el quint.*
Filadelfia primera	10 à 10
Segunda	à
De centeno	à
De Francia primera	à
Segunda	à
pesos de 128 quart. quint. oland. á bordo.	
Bacalao de Noruega	9 á 10
Dicho de Islandia	á
Pezpalo abierto	9 á 10
Dicho redondo	á
id. id. ingles á bordo.	
Bacalao de Terranova	7½ á 8½
Dicho de nueva Inglaterra	á
Lenguas de Schetland	á
Frutos de América.	*libr. catal. el quint.*
Azucar de la Havana 3 quint. blco., y 2 quint. quebrado.	32 à 32½
Vera-Cruz 1 blanco., 1 quebra.	à
Cobre del Perú	36 à 37
Estaño Idem	39 à 40
Cebo de Buenos-Ayres	à
Cueros al pelo de Buenos-Ayres de peso de 30 à 40 tt	29 à 30
Idem de 20 à 30 tt	28 à 29
	sueldos la tt.
Cacao Caracas	18 à 18½
Maracaybo	17 à 17 3
Madalena	à
Guayaquil	8¾ à 9
Café	5 à 5¼
Pimienta de Tabasco	à
	pesetas la tt.
Grana plateada	25½ à
Idem negra	26 à 26½
Añil flor Goatemala	10 à 10½
Dicho flor Caracas	
Dicho sobresaliente	9 à
Dicho corte	6 à

	pesetas el quint.		
Palo Campeche	17	à	18
Brasilete Sta. Martha	44	à	46
Idem Fernambuco	160	à	167
	pesos de 128 quart. el quint.		
Algodon Fernambuco pri.ª	68	à	
Dicho segunda	63	à	
Guayana		à	
Varita		à	
Giron		à	
Cumaná		à	
San Andres		à	
Caracas		à	
Molino		à	
Nueva-Orleans		à	
Vera-Cruz con pepita		à	
Otros productos.			
Algodon de Motril, De Iviza con pepita, De Levante	54	á	56
Varios géneros y efectos.	*sueldos la tt.*		
Aceyte de vitriolo de Inglaterra.		à	
Idem de Francia	4½	à	
Agallas de Alepo negras	18	à	20
Idem en sorte	10	à	12
Zarzaparrilla de Vera-Cruz	8	à	9
Cera Berberesca	16	à	17
Idem del pais	17	à	18
Goma Arábiga	9	à	10
Idem de Berbería	5	à	6
	libr. catal. el quint.		
Idem de Sicilia	23	à	24
Almendra del pais, Idem de Esperanza	40	à	
Idem de Mallorca	30	à	
Avellanas del pais	28	à	
Anis de Alicante	38	à	
Acero de Trieste	18	à	20
Rubia en polvo de Olanda	30	à	31
Idem del Reyno		à	
Idem en Raiz		à	
Vitriol verde de Inglaterra	8	à	9
Idem de Francia	7	à	8
Xabon de piedra del pais	22	à	24
	pesetas el quint.		
Arroz de Lombardía	33	à	35
Dicho de Alexandría con sal.	27	à	29
Dicho de la Carolina	27	à	28
Dicho de Valencia		à	
Dicho de Cullera		à	
Corcho de 1.ª y 2.ª en hojas	24	à	
Dicho inferior	11	à	11
Cáñamo de Ancona	50	à	60
Estaño en barra	40	à	
	pesetas la tt.		
Canela de Olanda	17	à	18
Idem de la China y en faxitos		à	
Clavillos	6	à	7

Sin curso.

Manna de Geraci	1¾	à	2
Pelo de camello trabajo ingles.	4	à	4½
Idem trabajo de Francia		à	
Idem en pelota		à	
Quina	6	à	7
Idem calisaya de Cartagena	3	à	3¾
Azafran	70	à	75
	sueldos el cortan.		
Aceyte fino para comer de la Ribera de Génova, Idem bueno del pais	56	à	57
Idem del comun		à	
Idem claro de Mallorca		à	
Lino de Olanda el mazo		à	
Número 32	11	à	11¼
Número 40	12	à	12¾
Número 48	13¾	à	14
Número 64	16	à	
Número 80	20¾	à	21

En el mercado del lúnes 31 *de Julio se pagaron los Aguardientes en Reus la prueba de*

Olanda á 32tt, Aceyte á 42tt } la carga.

Resulta la pipa de 4 *cargas con un octavo de refuerzo y* 2 *aros de hierro à bordo en Tarragona por la prueba de*

Olanda á 159tt
Aceyte á 200tt

Barriles indianos de 58 p. c.

Botada de roble de Romanía la cana	3½	à	4¼
Idem de castaño furnida	8	à	9

Nada se ha hecho en cambios.

Londres
Paris
Hamburgo
Amsterdam
Génova
Madrid
Cádiz
Valencia
Vales Reales ..... 72 y 3 quartos p. c. d.

Seguros

Alicante y Cartagena.
Málaga y Gibraltar
Cádiz
Galicia
Havana
Costa firme
Vera-Cruz
Montevideo

Monedas.

La libra catalana 20 sous.
El sueldo 12 dineros.
El real de ardites 24 dineros.
El peso de 128 quartos 28 sueldos.
El peso fuerte 37 sueldos 6 dineros.
128 reales vn. castellanos equivalen á 119 rs. de ardit.
Pesos. El quintal 4 arrobas. La arroba 26 libras.
La libra 12 onzas. 91 castellanas, 104 lib. catalanas

Imprenta de Antonio Brusi.